

indignidad con su mujer e hijos; y cuya
fuerza y demás que se diga como del benefici-
cio que ha de suspender a los curules de
la ciudad, suplica se dignen sus señoras las
señoras de sus señores, y acudir a la con-
firmacion de estos puntos segun tiene so-
licitado anteriormente. Y previos los informes
que tenga a bien tomar sobre la verdad
de los hechos que se expresan. Y entendido
por este Ayuntamiento acordado: Que se ex-
te a lo que se solicita sobre este particular en

En 1.º de Mayo de 1774
co que acordado a
D. Juan Ximenes.

el Ayuntamiento acordado: Que se ex-
te a lo que se solicita sobre este particular en
el mes de Mayo de Julio de este año, lo
que se haga saber al interesado, que con-
do enseguida los cobrados. Y los expen-
tes de q. se lleve a efecto lo determinado.

Colocacion de puestos
se continúan varios
abiertos.

Advertiendo este Ayuntamiento lo que
se está negociando a la pre-
sente de esta ciudad para la colocacion de
puestos que convenientemente se hacen en
las veredas de fuentes y otras convenientes
en la Plaza de S.ª Catalina, frente a la
puerta del Huerto, y a espaldas de la
Plaza de S.ª Ana, por cuya causa no se al-
quilan las barracas de la Calle Real
que se habian destinado para el

